

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
5. Aprobación en su caso de las justificaciones de las inasistencias de las regidoras Martha Bella Reyes Mejía, Rufina Cruz Martínez y del regidor Emmanuel Torres Yah a la trigésima tercera Sesión Ordinaria de Cabildo;
6. Iniciativa de urgencia u obvia resolución mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que el Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez lleve a cabo la firma para la suscripción del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio FORTASEG ejercicio fiscal 2020, así como del anexo técnico; presentado por el Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez, para su aprobación en su caso;
7. Presentación y lectura del dictamen con carácter de definitivo que emiten las Comisiones de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres, de Gobierno y Régimen Interior, con relación a la iniciativa de acuerdo por el que se somete a consideración de este Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, el izamiento de la Bandera Nacional en la plaza cívica del Palacio Municipal y de realizar los Honores a esta en las fechas marcadas como obligatorias; presentada por el regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas; para su aprobación en su caso;
8. Iniciativa de acuerdo de urgencia u obvia resolución mediante el cual se somete a consideración de los y las integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco 2018-2021, la aprobación para que el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal destine un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos) de los recursos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020, al programa prevención y atención de la violencia familiar y



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

de género, y emprenda acciones focalizadas para disminuir este tipo de violencia en términos de lo que mandata la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y que dichas acciones las realice en coordinación con la Dirección de Salud Municipal y la Dirección Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; para su aprobación en su caso;

9. Asuntos Generales;

10. Clausura de la sesión.